



NORMATIVA DE LA ESCUELA. CURSO 2024-2025

- 1- El curso comienza el 1 de Septiembre y finaliza el 30 de Junio
- 2- Los **pagos** de la escuela son mensuales y se efectuarán **entre el 1 y el 7 del mes en curso (nunca a mes vencido)**
- 3- En caso de que el alumno cause **baja** deberá notificarlo con **15 días de antelación** al mes siguiente en la recepción del Club. Si el alumno no lo notifica seguirá matriculado en la escuela y tendrá que abonar la cuota correspondiente
- 4- Debido a que disponemos de pistas cubiertas, **las clases no son recuperables**. Solo podrán recuperarse por una causa claramente justificada (salud o trabajo) y nunca por motivos personales, viajes... u otras causas diferentes a las anteriormente citadas
- 5- **Normas de recuperaciones de faltas justificadas**
 - Las recuperaciones se realizarán en grupos de un nivel parecido y siempre que el Club disponga de plazas para poder hacerlo
 - Hay un plazo máximo de un mes desde que se produce la falta para poder recuperarla. Pasado ese plazo no podrá recuperarse
- 6- La escuela se acoge a las Fiestas Nacionales y a las de Madrid Capital (9 de Noviembre y 15 de Mayo), no impartiendo clase esos días
- 7- **NOVEDAD!!!!** El alumno tendrá que abonar un depósito que corresponde al 50% de la cuota. Este depósito se le devolverá al alumno en la mensualidad del mes de junio una vez haya completado el curso y todos los pagos estén al día desde el mes de comienzo en nuestra escuela. Si se dan las condiciones anteriormente citadas en el mes de junio sólo tendrá que abonar el 50% de la cuota.